BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Unidad de Especialidades Médicas de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Servicio de Atención Especializada de Endoscopia	Intervención de Endoscopia
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Unidad de Especialidades Médicas de Baja California	BC-UNEME-006
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Es un procedimiento que permite que la o el médico vea el interior de la vía digestiva, por medio de un instrumento llamado endoscopio, que tiene una cámara diminuta unida a un tubo largo y delgado.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando la o el especialista lo recomiende
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Atención médica especializada en cirugía general y tratamiento de vías digestivas	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Gastelum, Zona Centro, 1340, Ensenada 22800	646 155 6126 EXT 1012	Odón Brugada Echeverría Director de Unidad Quirurgica odon.brugada@uneme.gob.mx 646 155 6126	Lunes	07:00 A 19:00
			Martes	07:00 A 19:00
			Miércoles	07:00 A 19:00
			Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00
Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Olimpus, Plutarco Elías Calles, S/N, Mexicali 21376	686 689 0089 EXT 5001		Lunes	07:00 A 19:00
			Martes	07:00 A 19:00
			Miércoles	07:00 A 19:00
			Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00

FUNDAMENTOS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 4, Federal
Ley General de Salud, ART.Artículo 6, Federal
Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, ART.Artículo 7, Estatal

ESCENARIOS	
Derechohabientes IMSS-BIENESTAR	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación oficial (credencial INE, pasaporte mexicano, licencia de conducir)	NO
Historia clínica, exámenes de laboratorio, reporte de la valoración cardiopulmonar cuando proceda y demás estudios de gabinete que procedan de acuerdo a la intervención quirúrgica, proporcionados por el centro de salud y/u Hospital General.	NO
Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada, proporcionada por el centro de salud y/u Hospital General.	NO
Carta de consentimiento informado para cirugía y anestesia, que se le entrega en UNEME antes de la cirugía. Firma el paciente o su familiar responsable.	NO
CURP	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
° Acudir a la consulta en el establecimiento correspondiente
° Se miden los signos vitales, se realiza entrevista médica y exploración física. De ser necesario, se deriva a la UNEME
° Contactar al ciudadano, indicándole fecha, hora y cuidados previos a la endoscopía
° Acudir a UNEME con un acompañante, identificarse y entregar los requisitos
° Cambiarse a bata hospitalaria
° Preparar al paciente para la intervención (incluyendo vendaje y suero), trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.

Derechohabientes IMSS, ISSSTE e ISSSTECALI	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Carta de consentimiento informado, que se le entrega en UNEME antes de la endoscopía	NO
CURP	NO
Identificación oficial (INE, pasaporte o licencia de manejo).	NO
Nota médica de referencia de la unidad de origen que incluya resultados de laboratorio o los exámenes de laboratorio de respaldo	NO
Hoja de derivación debidamente llenada y sellada, que le proporciona el IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI, según corresponda.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a la consulta en el establecimiento correspondiente

° Se miden los signos vitales, se realiza entrevista médica y exploración física. De ser necesario, se deriva a la UNEME

° Contactar al ciudadano, indicándole fecha, hora y cuidados previos a la endoscopía

° Acudir a UNEME con un acompañante, identificarse y entregar los requisitos

° Cambiarse a bata hospitalaria

° Preparar al paciente para la intervención (incluyendo vendaje y suero), trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.